



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial
JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO
ITAGÜÍ

Veinticinco de abril de dos mil veinticuatro

AUTO DE SUSTANCIACIÓN
RADICADO N° 2023-00226

En el proceso ordinario laboral instaurado por DORIS TATIANA LASTRE MEJÍA en contra de COOPERATIVA MULTIACTIVA DE SERVICIOS SOLIDARIOS - COPSERVIR, en atención al escrito presentado por la apoderada de la cooperativa accionada, previo a darle trámite al mismo, se le requiere a fin de que presente el mandato que la constituye como apoderada judicial de dicha entidad, ya que de la documentación presentada no se logra demostrar dicha calidad.

Se reitera que el día veintidós (22) de mayo de dos mil veinticuatro (2024) a las nueve y treinta de la mañana (9:30 A.M.), se encuentra programada la audiencia del Art. 72 del CPTSS, oportunidad en la que se decretarán y practicarán todas las pruebas, además se proferirá sentencia, y a la cual deben comparecer las partes, personalmente con o sin apoderado.

NOTIFÍQUESE,

PAOLA MARCELA OSORIO QUINTERO
JUEZA

JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO. CERTIFICA:

Que el auto anterior fue notificado en ESTADOS Nro. 069

Hoy 26 de abril de 2024 a las 8 a.m.

Firmado Por:
Paola Marcela Osorio Quintero
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Laboral 002
Itagui - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,

conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e25ff60660d4b3083755c60355b3df71086a681fdb35f8778bd577e78d5e7847**

Documento generado en 25/04/2024 01:39:35 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>